



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CTT/WAT/PCM/FLR/CPM/PCM/EHC/PVB/PCM

RESOLUCIÓN N° :430/2024

ANT. : RESOLUCIÓN N° 179, DE 14 DE MARZO 2024, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONAF.

MAT. : AMPLÍA PLAZO Y MODIFICA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA A LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS FORESTALES Y OTROS INTERESADOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.283, SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL.

Santiago, 12/06/2024

VISTOS

1. Lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; el Decreto Supremo N° 95, de 2008, del Ministerio de Agricultura, que aprobó el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; el Decreto N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que aprobó el Reglamento General de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; y, la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2024; la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y,

CONSIDERANDO

1. Que, la Corporación Nacional Forestal, cuya misión es garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la valoración de la biodiversidad en un escenario de crisis climática; es la entidad del Estado a quien se encomendó velar por una adecuada administración y aplicación de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
2. Que, el artículo 22 de la referida Ley, instauró un Fondo Concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, a través del cual se otorgará una bonificación destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en dicho precepto.
3. Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.283 y sus reglamentos, el Decreto Supremo N° 82, de 2022, del Ministerio de Agricultura y la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público del año 2024, la Dirección Ejecutiva de CONAF aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la primera convocatoria a los

Concursos correspondientes al año 2024, de pequeños propietarios forestales y otros interesados, mediante Resolución N° 179 del 14 de marzo de 2024.

4. Que, de acuerdo a lo reportado el 27 de mayo de 2024, por la Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, es decir, luego de 49 días hábiles del inicio de las postulaciones y a sólo 11 días del cierre de éstas, sólo se encuentran comprometidos un 36% de los fondos asignados a los Concursos 2024 y se han efectuado 423 postulaciones.
5. Que, la Corporación estima necesario otorgar todas las facilidades a los interesados, consultores y extensionistas del Programa Nacional de Extensión, a objeto de postular al primer Concurso del Fondo año 2024, de manera de beneficiar a un mayor número de propietarios/as de bosque nativo con los incentivos de la Ley N° 20.283.
6. Que, para la Corporación es fundamental priorizar y asignar todos los recursos en el Primer Concurso del Fondo del año 2024, considerando el uso eficiente de los recursos fiscales, ya que la realización de un Segundo Concurso, implicaría un gasto de aproximadamente 20 millones de pesos, relacionado a costos de difusión de la convocatoria en la prensa de todo el país, compra de insumos de oficina, habilitación del sistema informático, despacho de correspondencia, entre otros.
7. Que, por su parte, en la Reunión Nacional de Bosque Nativo realizada el pasado 9 y 10 de mayo, se solicitó al Departamento de Manejo Sustentable de Bosque Nativo aplazar la fecha de cierre de postulaciones por razones de índole técnica y climáticas, además de aclarar el contenido del párrafo 3 del punto 2.7 de las Bases Técnicas del Primer Concurso 2024, respecto de la oportunidad de presentación de solicitud de bonificación.
8. Que, atendido lo anteriormente expuesto, esta Corporación ha resuelto modificar tanto los plazos establecidos en las Bases Administrativas, como el contenido del párrafo 3 del punto 2.7 de las Bases Técnicas del Primer Concurso 2024, aprobadas mediante Resolución N° 179 de 14 de marzo de 2024, de esta Dirección Ejecutiva.
9. Que, acorde a los antecedentes expuestos procede lo que a continuación se resuelve.

RESUELVO

1. Modifíquense las fechas establecidas en los puntos 8, 9 y 10 de las Bases Administrativas oficializadas por Resolución N° 179/2024, de la Dirección Ejecutiva, quedando éstas como se señala a continuación:

ETAPAS	FECHA ANTERIOR	FECHA ACTUALIZADA
Anuncio de la Convocatoria	Jueves 14 de marzo 2024	Jueves 14 de marzo 2024
Inicio de la Postulación al Concurso	Viernes 15 de marzo 2024, a las 00:00 horas	Viernes 15 de marzo 2024, a las 00:00 horas
Cierre plazo de consultas	Viernes 07 de junio 2024, a las 17:00 horas.	Jueves 27 de junio 2024, a las 17:00 horas.
Termino de plazo para recibir postulaciones en papel	Martes 11 de junio 2024, a las 12:00 horas.	Lunes 8 de julio 2024, a las 12:00 horas

Termino de plazo para recibir postulaciones en Internet	Viernes 14 de junio 2024, a las 12:00 horas.	Lunes 8 de julio 2024, a las 15:00 horas
Apertura pública de sobres con postulaciones y admisibilidad	Lunes 17 de junio 2024, a las 10:00 horas, en oficina central de CONAF.	Martes 9 de julio 2024, a las 10:00 horas, en oficina central de CONAF
Apertura electrónica con postulaciones recibidas a través de internet	Lunes 17 de junio 2024, a las 15:00 horas, en oficina central de CONAF.	Martes 9 de julio 2024, a las 15:00 horas, en oficina central de CONAF
Publicación Acta apertura de sobres y admisibilidad de proyectos	Miércoles 19 de junio 2024, a las 15 horas.	Jueves 11 de julio 2024, a las 15 horas.
Publicación preliminar de puntajes para los proyectos admitidos y el motivo por el cual no fueron procesados algunos proyectos.	Miércoles 17 de julio 2024, a las 15 horas.	Martes 6 de agosto 2024, a las 15 horas
Reclamo de puntaje asignado o por proyectos no procesados	Desde el jueves 18 de julio, a las 12:00 horas al viernes 26 de julio 2024, a las 12:00 horas.	Desde el miércoles 7 de agosto, a las 12:00 horas al viernes 16 de agosto 2024, a las 12:00 horas
Plazo máximo para desistirse de la postulación	Jueves 01 de agosto 2024, hasta las 12:00 horas.	Jueves 22 de agosto 2024, hasta las 12:00 horas
Plazo máximo resolución de reclamos de puntajes asignados o de proyecto no procesado	Viernes 02 de agosto 2024, a las 24:00 horas.	Viernes 23 de agosto 2024, a las 24:00 horas.
Publicación de proyectos adjudicados	Martes 13 de agosto 2024, a las 15:00 horas.	Martes 3 de septiembre 2024, a las 15:00 horas.
Plazo máximo para retirar los ejemplares de aquellos proyectos presentados en papel, que hayan sido retirados, no admitidos, no seleccionados, o desistidos.	Miércoles 09 de octubre 2024, a las 16:00 horas	Lunes 4 de noviembre 2024, a las 16:00 horas

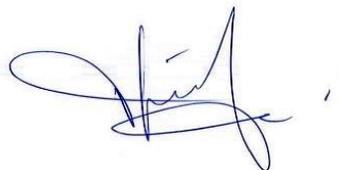
Plazo máximo presentación planes de manejo	Jueves 13 de febrero 2025, a las 12:00 horas.	Jueves 6 de marzo 2025, a las 12:00 horas.
--	---	--

2. Reemplácese en el tercer párrafo del punto “2.7 Oportunidad de presentación de la solicitud de bonificación”, de las Bases Técnicas oficializadas por Resolución N° 179/2024, de la Dirección Ejecutiva, que señala: *“Se entenderá que la solicitud de IEAB sólo podrá ser ingresada a evaluación, una vez terminada la faena forestal en el rodal solicitado, la que considera el ordenamiento de los productos dentro del rodal, o la extracción de los mismos fuera de éste”*, por el siguiente:

“Se entenderá que el Informe de Ejecución de Actividades Bonificables (IEAB) sólo podrá ser ingresado a evaluación, una vez terminadas las actividades solicitadas a bonificar, de acuerdo a las prescripciones técnicas, obligaciones y medidas de protección, contenidas en el respectivo plan de manejo”.

3. Téngase presente que se mantienen vigentes, en todo lo demás, las Bases del Primer Concurso del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, para el año 2024, aprobadas por la Resolución N° 179, de 14 de marzo de 2024, de la Dirección Ejecutiva de CONAF, las que por esta Resolución se actualizan.
4. Difúndase ampliamente la presente instrucción al interior de la Corporación, a interesados/as y demás usuarios/as de la institución.
5. Publíquese las modificaciones para los concursos a que se refiere la presente resolución en la página web de CONAF y del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo; y en medios de circulación nacional y regional, según lo establece el artículo 15 del D.S. N° 95, de 2008, del Ministerio de Agricultura.
6. Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional de CONAF, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 7°, literal g) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**CHRISTIAN
LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Bases Administrativas Actualizadas
Documento Digital: Bases Técnicas Actualizadas
Documento Digital: Anexo 1 Bases administrativas
Documento Digital: Anexo 1 Bases Técnicas
Documento Digital: Anexo 2 Bases Técnicas

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
-----------	-------------------

Distribución:

Ninoska Avareipua Huki Cuadros-Directora Regional Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Natalia Andrea Ortega Osses-Directora Regional Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpcá
Oscar Galdames Flores-Director Regional (I) Región Del Libertador General Bernardo
O'Higgins Or.VI
Rodrigo Andrés Illesca Rojas-Director Regional Dirección Regional Región
Metropolitana Or.RM
Arnoldo Shibar Torres-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
Rodrigo Alexis Jara Ortega-Director Regional Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
Ronald Alberto Valenzuela Campos-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
Ricardo Gutiérrez Camus-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Lino Antezana Navarro-Director Regional (I) Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Carlos Daziano León-Director Regional (S) Dirección Regional Del Maule Or.VII
Anita María Huichaman Martín-Directora Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
Miguel Ángel Leiva Faúndez-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
Sandra Morales Pérez-Directora Regional Dirección Regional Atacama Or.III
María Teresa Huentequero Toledo-Directora Regional Dirección Regional la
Araucanía Or.IX
Arturo Esteban Rojas Olavarria-Director Regional Dirección Regional Magallanes y
Antártica Chilena Or.XII
Juan Salvador Ramírez Nova-Director Regional Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Leonardo Moder Zambrano-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
Pamela Duhalde Bertin-Jefa (I) Departamento Conservación de Ecosistemas boscosos y
xerofíticos Or.XII
Carolina Licett Cárdenas Cisternas-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio
Climático Or.X
Boris Burgos Silva-Jefe Departamento Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.III
Norma Angelica Pérez Esparza-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio
Climático Or.XVI
Fernando Bascuñán Pino-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.XI
Enzo Gabriel Solimano Fernández-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio
Climático O.R. Tpcá
Carlos Daziano León-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.VII
Carla Vargas Maldonado-Jefa (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.AyP
Diego Morales Banda-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas Boscosos y
Xerofíticos Or.IV
Marcia Angelica Villanueva Faúndez-Jefa (I) Departamento de Conservación de
ecosistemas Boscosos y Xerofíticos Or.RM
Alejandro Maureira González-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas
Boscosos y Xerofíticos Or.VI
Julio Vega Seura-Jefe Departamento Conservación de Ecosistemas Boscosos y
Xerofíticos Or.II
Pamela Moreno Durán-Jefa Departamento de Conservación Ecosistema Boscosos y
Xerofíticos Or.Lríos
Omar Levet Cuminao-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.IX
Claudio Ilabaca Vergara-Jefe (I) Departamento de Bosques y Cambio Climático Or.V
Pablo Gajardo Caviedes-Jefe (I) Departamento de Conservación de Ecosistemas
Boscosos y Xerofíticos Or.VIII
Fabian Alejandro Luengo Rodríguez-Fiscal Fiscalía
Washington Alvarado Toledano-Jefe (I) Departamento Manejo sustentable de bosque
nativo
Ana Marisol Biermann Rothen-Secretaria (S) Departamento Manejo sustentable de
bosque nativo
Carmen Gloria Quezada Corvalán-Jefa Sección Fondo de Investigación Departamento
Manejo sustentable de bosque nativo
Francisca Andrea Ruiz Gozalvo-Profesional de Apoyo Departamento Manejo sustentable
de bosque nativo
Enrique Williams Ramírez-Jefe Sección Extensión y Encadenamientos Departamento
Manejo sustentable de bosque nativo

Héctor Alejandro Belmar Marambio-Profesional Departamento Manejo sustentable de bosque nativo
Paola Cicarelli Moenne-Loccoz-Jefa Sección Manejo y Silvicultura Departamento Manejo sustentable de bosque nativo
Alejandra Henríquez Contreras-Profesional Departamento Manejo sustentable de bosque nativo
Contanza Troppa Tapia-Gerenta Gerencia de Conservación de Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos
Laura Francisca Martínez Zuñiga-Jefa (I) Unidad de Seguimiento y Gestión de proyectos
Daniel Correa Díaz-Abogado Jefe Fiscalía
Priscila Ivette Mora Neira-Jefa Secretaría de Comunicaciones
Elke Huss Catalán-Gerenta Gerencia Evaluación y Fiscalización de Ecosistemas
Rodrigo Alejandro Parra Aguayo-Jefe (I) (S) Departamento de Administración y Supervisión
Ricardo Andrés Díaz Silva-Jefe Departamento de Evaluación Ambiental
Richard Robinson Martínez Jimenez-Jefe Departamento de Fiscalización
Rossana Tamarin Abarca-Jefa Departamento Desarrollo y Administración de Sistemas
Luis Machuca Letelier-Jefe Unidad Control de Gestión Interna
Francoise Aylén Pincheira Fuentes-Jefa (S) Departamento de Monitoreo de Ecosistemas y Cambio Climático
Lino Antezana Navarro-Jefe (I) Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.AyP
Guillermo Cisternas Valenzuela-Jefe (I) (S) Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental O.R. TPCA
Víctor Muñoz Bruna-Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.II
Mauricio Eduardo Sepúlveda Marklein-Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.III
Rodrigo Segovia Niño de Zepeda-Jefe (I) Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.IV
Javier Mauricio Nuñez Nuñez-Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.V
Juan Carlos Retamal Muñoz-Jefe (S) Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VI
Rodrigo Fuenzalida Avila-Jefe (I) Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VIII
Carolina Figueroa Almendra-Jefa Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.IX
Marco Flores Cortez-Jefe Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.Lríos
Germán Pando Jara-Jefe Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.X
Ronald Alberto Valenzuela Campos-Jefe Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XI
Andrés Alfredo Espinoza Gatica-Jefe Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XII
Luis Humberto Garrido Ibáñez-Jefe (I) Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.RM
Pamela Yuri Rivera Cofre-Jefa (I) Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
Eduardo Mera Igor-Jefe (I) Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XVI
Carmen Paz Medina Parra-Abogada Fiscalía